

ACTA N° 01/2021 – En la ciudad de San Carlos a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, profesora Alba Rijo y señor Julio César Pereira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos Moreira .

Se deja constancia que la Concejal señora Alicia Fontes dio aviso de que no podía concurrir por problemas de salud.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez ingresa a si mismo el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

La Sesión da inicio a la hora 09:05.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se entrego copia en la Sesión del Acta 20/2020.
- Copia Memorando 08734-2020-5 sobre tope de gastos de funcionamiento – primer trimestre 2021.
- Copia Oficio N° 5131/2020 sobre observaciones de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 20 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-00056

Asunto: Solicitud de la federación Ciclista de Maldonado.

Gestionante: Área de la Juventud.

Se dispone dejarlo pendiente por las medidas sanitarias.

Documento: Expediente 2029-88-01-19630

Asunto: solicitud de espacio público ubicado en ruta 10 y camino a San Carlos, localidad el

Tesoro para expendio de GLP

Gestionante: DUCSA

Visto la nueva nota presentada solicitando ocupar espacio público ubicado en la intersección de la Ruta 10 y camino San Carlos, localidad El Tesoro, contiguo al padrón 1029. El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión del día 12 de enero de 2021 dispone: 1.- No

autorizar lo solicitado dado que el espacio antes mencionado funciona como plazoleta, y este Municipio se encuentra abocado a recuperar espacios públicos en beneficio de la sociedad.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar.

Documento: Expediente 2020-88-01-19861

Asunto: Colaboración para terminar salón multiuso

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración para culminar con salón multiuso en Casa de Azores de Uruguay “Los Azoreños”.

Considerando la lista de materiales anexa a fojas 7 y las cotizaciones recibidas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras y Servicios a fin de que entreguen los materiales solicitados en caso de poseer en stock.

Palabras de la Concejala profesora Alba Rijo:

Respecto el informe del Tribunal de Cuentas que se remitió a conocimiento aclara:

- cuando se habla del Municipio de San Carlos, del Artículo 15 y 33 del TOCAF, se refiere a situaciones anómalas o de emergencia. Nosotros desde el 13 de marzo, nos hicimos cargo de una situación, en donde comenzamos con más de 800 viandas, compramos insumos y también material de higiene que no estaba previsto. Rubros de todo que no estaba previsto, al igual que le pasó a la Intendencia.

- Asimismo informa que se realizó una compra consensuada por el Concejo, para colocar las estructuras del Teatro Unión. Aclaro porque puede darse a confusión sobre los montos, y hay información que sale capaz que desvirtuada. Los gastos del Municipio estaban avalados por el Concejo.

Se deja constancia que en sesión anterior se había dispuesto invitar a Sesión al Director General de Turismo señor Martín Laventure. Por causa de la Emergencia Sanitaria se dispuso la suspensión de las sesiones, motivado por las medidas tomadas por el Gobierno Nacional ante el aumento de casos por Covid 19.

Así mismo el Alcalde señor Carlos Pereyra informa que la próxima sesión se invita al Director General de Deportes el señor Martín Hualde.

Documento: Expediente 2019-88-01-20460

Gestionante: Local Crepas

Asunto: utilizar espacio público con mesas y sillas

Visto que el local “Crepas” ubicado en el padrón 919 de a manzana 23 de Balneario La Barra no se ajusta a lo establecido en la Resolución 08824/2016 la que regula la ocupación de espacio público.

Considerando que en reiteradas oportunidades se le ha solicitado que realice las gestiones para ajustarse a la normativa.

Y teniendo en cuenta la especial situación económica que se transita producto de la pandemia por el virus Covid 19.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Notificar a los responsables del local que se le otorga un plazo de 60 (sesenta) días para que se ajusten a la normativa vigente de acuerdo a las indicaciones dadas por el Cuerpo Inspectivo, ya que no es viable continuar autorizando en esas condiciones el funcionamiento del local.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar y control.

Documento: Expediente 2020-88-01-00857

Asunto: Permiso para utilizar espacio público Bal. La Bota

Visto que el local comercial ubicado en la manzana 261, padrón 8864 de Balneario Buenos Aires, habilitado con el CM 273925 fue autorizado por vía de la excepción a mantener estructura en espacio público hasta el 30 de junio de 2020.

Considerando que a la fecha el local de referencia no ha dado solucionado la problemática y continúa la ocupación de espacio público.

Y teniendo en cuenta la nueva nota recibida por las gestionantes y atendiendo la especial situación económica que se esta transitando.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de enero de 2021 dispone:

- 1.- Notificar a los responsables del local que se le otorga un plazo de 60 (sesenta) días para que retire la estructura que se encuentra en espacio público; dado que no es viable continuar autorizando en esas condiciones el funcionamiento del local.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar, y control del mismo.

Documento: Expediente 2020-88-01-13154

Asunto: evitar circulación de cuatriciclos y moto cross con fines recreativos

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita evitar la circulación de cuatriciclos y motos de cross con fines recreativos en caminos rurales.

Que a tales efectos se presentan vecinos de Pueblo Edén manifestando la problemática que se suscita.

Considerando el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo y lo manifestado por la Dirección de Eventos y Promoción Deportiva.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Trabajar en conjunto con la Dirección de Eventos y Promoción Deportiva, manteniendo coordinación para la realización de eventos.
 - 2.- Sobre el fondo del asunto no se puede tomar una resolución ya que la administración se encuentra ajustándose y evaluando el trabajo dado que hace unos pocos meses que entro en funciones.
 - 3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar.
- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2020-88-01-13328

Asunto: solicitud de materiales de construcción por desalojo de vivienda

Gestionante: Guerra, José Mauricio y Flores, Claudia

Visto la nota presentada por el gestionante Sr. José Mauricio Guerra solicitando materiales para la construcción de una vivienda.

Considerando I) que se encuentra en situación de desalojo según Expediente 460-491/2019 del Juzgado de Paz Departamental de San Carlos, II) el informe técnico social realizado por la Lic.

En Trabajo Social Susana González, III) el informe elaborado por la oficina de Obras en el que consta los materiales necesarios para la construcción de referencia.

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión del día 12 de enero de 2021 dispone:

1.- Pase estos obrados a la Unidad de Obras y Servicios para coordinar la entrega de material según avance de obra.se hace hincapié en un estricto control en el último punto para evitar desperdicio de materiales.-

Siendo la hora 09:30 se retira de Sala el Concejel el señor Julio César Pereira.

Documento: Expediente 2020-88-01-17138

Gestionante: Centro Juvenil Los Zorzales

Asunto: colaboración económica para realizar paseos grupales

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con el Movimiento de Mujeres de San Carlos por la suma de \$ 85.000 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil), con destino al pago de los traslados de Club Juvenil Los Zorzales en el marco de las actividades previstas para el verano.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes.

4.- Cumplido, siga a Oficina de Contaduría a conocimiento y demás trámites.

Siendo la hora 09:32 ingresa a Sala el Concejel el señor Julio César Pereira. Asimismo se retira de Sala la Concejel profesora Alba Rijo y asume como Concejel el señor Carlos Moreira.

Documento: Expediente 2020-88-01-16814

Asunto: Colaboración económica y con alojamientos para cubrir actividades para temporada 2021

Gestionante: Fundación Pablo Atchugarry

Visto la solicitud expuesta por la Fundación Pablo Atchugarry, el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión del día 12 de enero de 2021 dispone no acceder a lo solicitado por falta de disponibilidad.

Siendo la hora 09:35 ingresa a Sala la Concejel profesora Alba Rijo, retirándose el señor Carlos Moreira.

Documento: Expediente 2020-88-01-16875

Asunto: Colocar escultura de arte en espacio público

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para colocar escultura de arte en espacio público ubicado en balneario El Tesoro.

Considerando que este concejo se encuentra abocado a la recuperación de los espacios públicos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar, cumplido archívese.

Documento: Expediente 2020-88-01-17209

Gestionante: Club Central Carolino

Asunto: solicitud de renovación de préstamo ex Sede Adeom

Se resuelve: 1.- No autorizar la renovación del préstamo del local donde funcionaba la ex Sede de Adeom, fracción del padrón rural municipal N° 538 de esta ciudad.

2.- Se otorga un plazo de 3 (tres) días para la entrega del inmueble y de las llaves del mismo, libre de ocupantes y/o bienes la que será recibida por la Asesora Letrada de este Municipio labrando acta.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.

4. Cumplido, siga a la Asesora Letrada.

Se deja constancia que el asunto que antecede se resolvió por mayoría, votando en contra el Alcalde señor Carlos Pereyra, Concejal señora Virginia Santos y Concejal escribano Alfredo Cabrera. Votan a favor la Concejal profesora Alba Rijo y Concejal Sr. Julio César Pereira.

Documento: Expediente 2020-88-01-17501

Gestionante: Juveniles del Campito

Asunto: solicita renovar comodato

1.- Dar el visto bueno a la renovación del préstamo de uso, en carácter precario, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, a la Institución Atlética Juveniles del Campito del predio municipal ubicado al final del Barrio Asturias, detrás de la calle Barcelona; hasta la finalización del presente período de gobierno con las siguientes condicionantes:

a) el destino exclusivo del inmueble continuará siendo el descrito en nota adjunta foja uno de estos obrados;

b) se prohíbe expresamente a la institución comodataria cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o sub contratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;

c) la Institución será responsable del lugar deslindando de toda responsabilidad a este Municipio o a la Intendencia de Maldonado; si en el lapso de tiempo se produjera algún hecho extraordinario deberá ser comunicado en forma inmediata a las Autoridades.

2.- Siga el presente a Sub Dirección de Asesoría Notarial a fin de evaluar si se renueva el préstamo concedido mediante resolución o si dispone la realización de un comodato con la institución de referencia.

Documento: Expediente 2020-88-01-17397

Asunto: Renovación de pauta publicitaria

Visto la gestión iniciada mediante la cual ofrecen pauta publicitaria en Emisora Maldonado.

Considerando la escasa disponibilidad presupuestal con la que se cuenta.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de enero de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2020-88-01-15653

Asunto: Solicitud de cartel de PARE

Visto la solicitud de colocación de cartelería y lomos de burro en las inmediaciones de “Fasano”.

Considerando el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo así como lo manifestado por la Dirección General de Tránsito y Transporte en actuación 5.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Autorizar la colocación de cartelería de acuerdo a lo manifestado por la Dirección General de Tránsito y Transporte.
- 2.- Pase a la Oficina de Tránsito de este Municipio a fin de que en coordinación con la Unidad de Obras y Servicios procedan a realizar la colocación de cartelería.

Documento: Expediente 2020-88-01-17266

Gestionante: Comisión Lavagna y Abásolo

Asunto: solicita renovar comodato

Se resuelve: 1.- Dar el visto bueno a la renovación del préstamo de uso, en carácter precario, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, a la “Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abásolo de la ciudad de San Carlos” del padrón N° 3578 de la manzana 247 de esta ciudad, predio del ex Molino Lavagna hasta la finalización del presente período de gobierno con las siguientes condicionantes:

- a) el destino exclusivo del inmueble continuará siendo el descripto en nota adjunta foja uno de estos obrados;
- b) se prohíbe expresamente a la institución comodataria cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o sub contratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;
- c) la Institución será responsable del lugar deslindando de toda responsabilidad a este Municipio o a la Intendencia de Maldonado; si en el lapso de tiempo se produjera algún hecho extraordinario deberá ser comunicado en forma inmediata a las Autoridades.

2.- Siga el presente a Sub Dirección de Asesoría Notarial a fin de evaluar si se renueva el préstamo concedido mediante resolución o si dispone la realización de un comodato con la institución de referencia.

Documento: 2020-88-01-00994

Asunto: Terreno sucio padrón 16724

Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 16724 manzana 232, Balneario El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Siga el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar y diligenciar el cobro de la multa aplicada.

Documento: Expediente 2020-88-01-09819

Asunto: Bar sin habilitación higiénica ubicado en padrón 02-1820-176.

Se resuelve dejarlo pendiente para su mejor estudio.

Documento: Expediente 2020-88-01-16975

Asunto: Nota referente a notificación 26122 en quiosco ubicado en Balneario El Tesoro sobre Ruta 10

Visto que luego de la sesión la oficina de Higiene y Necrópolis informa que existen otros quioscos en la misma situación. Antes de disponer lo resuelto por el Concejo, se remite Memorando N°00693-2021-5 a la Dirección de Higiene y Bromatología solicitando el listado de quioscos en espacios públicos de la Jurisdicción de San Carlos, y el Memorando N°00736-2021-5 a la Oficina de Higiene y Necrópolis del Municipio solicitando un relevamiento de quioscos en espacios públicos de la zona balnearia.

Documento: Expediente 2020-88-01-16934

Asunto: nota por ruidos molestos

Visto la nota presentada mediante la cual se justifican los ruidos molestos ocasionados por una obra en construcción.

Considerando el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- No aplicar la sanción en esta oportunidad, se deja constancia que se mantendrá como antecedente en caso de reincidencia.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos a notificar, cumplido archívese.

Documentos: Expediente 2020-88-01-17208

Asunto: descargos ante notificación boleta 024965 panadería La Linda

Gestionante: Oficina de Higiene

Visto la solicitud presentada por la gestionante para realizar la actividad expuesta en la nota anexada en Actuación N°1. El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión del día 12 de enero de 2021 dispone:

1.-Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, **por el período de 60 días**, a la actividad descrita en la nota adjunta, en el horario de 10:00 a 15:00 hs, sita en la esquina de las calles 18 de julio y Montevideo, local comercial "La Linda" habilitada con el C.M. N°21523 del Balneario Manantiales.

Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública.

- 2.- Pase a la Oficina de Higiene y Tributos a notificar y demás trámites.

Documento: Expediente 2020-88-01-17021

Asunto: Prorroga para pago de habilitación higiénica barbería en Bal. Buenos Aires

Visto la solicitud para prórroga de habilitación higiénica para local comercial ubicado en Balneario Buenos Aires que gira en el rubro Barbería.

Atendiendo la especial situación económica que se esta transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de enero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Notificar a los responsables del local que se le otorga un plazo de 60 (sesenta) días para que realicen los trámites de Habilitación Higiénica del local de referencia.
- 2.- Pase a la Oficina de Higiene y Tributos para notificar y realizar controles.

Documento: Expediente 2020-88-01-17402

Asunto: Prórroga para regularizar según notificación N°026142 en el comercio el Bello Durmiente

Visto la solicitud por parte del comercio ubicado en la calle Juana de América, manzana 127 padrón 1747 del Balneario El Tesoro, habilitado con C.M. 282082.

Considerando que a la fecha el local de referencia no ha dado solucionado la problemática.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de enero de 2021 dispone:

- 1.- Notificar al responsable del local que se le otorga un plazo de 60 (sesenta) días para que regularice ambas situaciones expresas en el informe del cuerpo inspectivo; dado que no es viable continuar autorizando en esas condiciones el funcionamiento del local.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar y control del mismo.

Documento: Expediente 2021-88-01-00022

Asunto: permiso para tener trailer de venta de panchos en la calle

Gestionante: Guerra, Justa

Visto la solicitud anexada en actuación N°1 de estos obrados, consultando la viabilidad de instalar un trailer de venta de panchos en la vía pública en Avda. Rocha casi Ejido.

Considerando I) lo dispuesto por la normativa vigente; I) el informe del cuerpo Inspectivo que luce anexada en Actuación N°2, III) que este Municipio está abocado a recuperar espacios públicos en beneficio de la sociedad.

Atento a lo precedentemente expuesto, el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión del día 12 de enero de 2021 dispone:

- 1.- Pase estos obrados a la Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante que No es posible autorizar dicha solicitud.

Documento: Expediente 2020-88-02-00345

Asunto: Planteamiento referente a controles de normativa sobre tenencia responsable de mascotas

Gestionante: Edil Luciano Fernández – Edil (S) Susana de Armas

Habiendo tomado conocimiento y consideración sobre las palabras vertidas por el Edil Luciano Fernández y la Edil (S) Susana de Armas, el Cuerpo de Concejales en Sesión del 12 de enero de 2021 dispone: vuelva estos obrados a la Junta Departamental.-

Documento: Expediente 2020-88-02-00351

Asunto: Planteamiento referente a denominación del Centro Oncológico de Radioterapia del Hospital de San Carlos.

Gestionante: Edil Adriana Costa

Habiendo tomado conocimiento y consideración sobre las palabras vertidas por la Edil Adriana Costa, el Cuerpo de Concejales en Sesión del 12 de enero de 2021 dispone: vuelva estos obrados a la Junta Departamental.

Se deja constancia que se emitió Resolución N°07871/2020 (Expediente 2020-88-01-17288) con el mismo planteamiento por parte de este Concejo.-

Documento: Expediente 2020-88-02-00362

Asunto: solicitud de reparaciones varios en Balneario La Barra

Gestionante: Edil Joaquín Garlo y Ediles (S) Fernando Borges y Karina Gómez

Habiendo tomado conocimiento y consideración sobre las palabras vertidas por el Edil Joaquín Garlo y Ediles (S) Fernando Borges y Karina Gómez, el Cuerpo de Concejales en Sesión del 12 de enero de 2021 dispone: vuelva estos obrados a la Junta Departamental.-

Documento: Expediente 2020-88-02-00366

Asunto: problemática: conexión de agua en balneario Buenos Aires

Gestionante: Edil (S) Ricardo Castro

Habiendo tomado conocimiento y consideración sobre las palabras vertidas por el Edil (S) Ricardo Castro, el Cuerpo de Concejales en Sesión del 12 de enero de 2021 dispone: vuelva estos obrados a la Junta Departamental.-

Documento: Expediente 2020-88-02-00373

Asunto: problemática: conexión de agua en balneario Buenos Aires

Gestionante: Edil (S) Ricardo Castro

Habiendo tomado conocimiento y consideración sobre las palabras vertidas por el Edil (S) Ricardo Castro, el Cuerpo de Concejales en Sesión del 12 de enero de 2021 dispone: vuelva estos obrados a la Junta Departamental.-

Documento: Expediente 2020-88-01-17323

Asunto: Remite palabras vertidas por el señor representante Eduardo Antonini referente denominación del Centro Oncológico del Este Dr. Tabaré Vázquez.

Gestionante: Cámara de Representantes

Visto las palabras vertidas por el Representante Nacional Eduardo Antonini anexadas, el Cuerpo de Concejales en Sesión del 12 de enero de 2021 toma conocimiento.
Pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2020-88-01-17569

Asunto: autorización para ciclo cultural de verano desde el 31 de diciembre al 1 de marzo de miércoles a domingos

Gestionante: Cooperativa natural y popular – Sebastián Tsukame

Visto la propuesta presentada mediante la cual se solicita autorización para realizar un festival denominado “La ola cultural del Popu” en el Balneario El Tesoro.

Considerando I) que que la organización Mundial de la Salud calificó la situación causada por el Coronavirus COVID19 como Pandemia y que el Poder Ejecutivo por Decreto N° 93/2020 declaró en forma preventiva la Emergencia Sanitaria;

II) que según surge de los datos del la situación a nivel país y departamental los casos por COVID 19 han aumentado;

III) que las autoridades sanitarias hacen un especial pedido a la población a reducir los círculos de contacto social.

IV) y el informe inspectivo de la oficina de Higiene que luce en actuación N°2.

Atento a lo precedentemente expuesto, el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión del día 12 de enero de 2021 dispone:

1.- Pase estos obrados a la Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que No es posible autorizar dicha solicitud. Comuníquese al Cuerpo Inspectivo de Higiene y a la Seccional Decimosegunda de La Barra.

Documento: 2020-88-01-00283

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Trasposiciones de rubros Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.- Avalar la trasposición de fondos entre los rubros que se indican en planilla adjunta a foja 1 correspondientes al programa de **inversión** N° 510105, de este Municipio, por la suma total de \$ 2.670.000.

2.- Pase el presente a Dirección General de Hacienda a conocimiento y consideración y en caso favorable, dar cuenta a la Junta Departamental y remitir a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2020-88-01-17573

Asunto: autorización para eventos en Manantiales ruta 10 desde el 2 de enero 2021 al 27 de marzo

Gestionante: Ximena Perazzo

Visto la propuesta presentada mediante la cual se solicita autorización para realizar espectáculos y feria de artesanos en Manantiales sobre la Ruta N°10.

Considerando I) que que la organización Mundial de la Salud calificó la situación causada por el Coronavirus COVID19 como Pandemia y que el Poder Ejecutivo por Decreto N° 93/2020 declaró en forma preventiva la Emergencia Sanitaria;

II) que según surge de los datos del la situación a nivel país y departamental los casos por COVID 19 han aumentado;

III) que las autoridades sanitarias hacen un especial pedido a la población a reducir los círculos de contacto social.

IV) el informe de la oficina de Higiene que luce en actuación N°2.

Atento a lo precedentemente expuesto, el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión del día 12 de enero de 2021 dispone:

1.- Pase estos obrados a la Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que No es posible autorizar dicha solicitud. Comuníquese al Cuerpo Inspectivo de Higiene y a la Seccional Decimosegunda de La Barra.

Temas incorporados

Tema incorporado por la Concejala profesora Alba Rijo

- Consulta por el inventario realizado por la Museóloga Carmen Vilar que estaba en la computadora del Museo Carolino, dado que le informaron que la mencionada profesional no pudo acceder al mismo.

En caso de no poder, solicita realizar un nuevo inventario con respaldo físico y digital, debido a los importantes e invaluable bienes que allí existen, como por ejemplo la segunda colección de piedras indígenas del Uruguay.

- Respecto del archivo que se encuentra en la Casa de la Cultura de arquitectura, consulta por el criterio que se está tomando para realizar la limpieza.

La Directora de División licenciada Mariela Martínez informa que el señor Alfredo Hernández revisó la documentación.

- Consulta asimismo sobre el tratamiento que se le hizo a los materiales que se iban a desechar, haciendo hincapié en la importancia de incinerar aquellos bienes que ya cumplieron su vida útil, para evitar así confusiones del destino de los mismos.

Tema incorporado por el Concejal Sr. Julio Cesar Pereira

- Solicita realizar la próxima Sesión en un lugar accesible para que la Concejal titular Alicia Fontes pueda concurrir a la Sesión.
- Consulta si el Carnaval de San Carlos se va a realizar.
- Consulta si hubo una reunión con la Intendencia por la emergencia hídrica que el Departamento está atravesando.
- Consulta por el presupuesto para San Carlos si se tiene noticias.

El Alcalde señor Carlos Pereyra responde:

- Se intentará realizar la sesión en un lugar accesible, se evaluarán alternativas.
- Respecto a la realización del Carnaval, se está estudiando la posibilidad de elaborar un espectáculo virtual, pero está en estudio.
- En cuanto a la Emergencia hídrica aún no se ha recibido respuesta.
- Sobre el presupuesto, se está trabajando que para cuando tengamos el presupuesto, poder presentarlo al Concejo.

Tema incorporado por la Concejal profesora Alba Rijo

- Solicita ser tenidos en cuenta para el presupuesto, ya que tiene que ser elaborado y votado por el Concejo, de acuerdo a lo que se tiene proyectado hacer.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por el Concejal Sr. Julio Cesar Pereira

- Me han informado que el campo de recreo y La Alameda pasa a depender de San Carlos.

El Alcalde señor Carlos Pereyra responde:

- Que efectivamente es así, se está trabajando en esa transición.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde